USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CONVOCATORIA

**PARA OPTAR AL PUESTO DE PROFESOR INTERINO
EN LA CARRERA DE MÉDICO Y CIRUJANO
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
(NO APLICA PARA PERSONAL ACADÉMICO QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON CATEGORÍA DE PROFESOR TITULAR)**

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordó en el Punto OCTAVO del Acta Treinta guion dos mil veintidós (30-2022), de su sesión celebrada el uno de junio de dos mil veintidós, convocar para optar al puesto de PROFESOR INTERINO (Salario: Q.1,461.00 + Q.137.50 de Bonificación por hora/mes + prestaciones laborales de ley, NO APLICA PARA PERSONAL ACADÉMICO QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON CATEGORÍA DE PROFESOR TITULAR), de la siguiente manera:

CARRERA DE MÉDICO Y CIRUJANO

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 2 horas/mes, para impartir el curso de Traumatología y Ortopedia, quinto año (Hospital Nacional de Chiquimula). **Horario:** días entre lunes y viernes. Dos (2) horas/mes equivale a 10 horas efectivas de trabajo semanales, incluyendo la docencia directa. **Vigencia:** Del 4 de julio al 31 de diciembre de 2022.	Médico y Cirujano, de preferencia con estudios en la especialidad en Traumatología y Ortopedia.

Requisitos:

a) Ser centroamericano (a);
b) Poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala;
c) Ser colegiado (a) activo (a);
d) Estar en el goce de sus derechos civiles;
e) Adjuntar la documentación siguiente:

1. Solicitud dirigida al Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
2. Formato de méritos curriculares;
3. Fotografía tamaño cédula;
4. Curriculum vitae debidamente acreditado (constancias, anverso y reverso de diplomas, reconocimientos, constancias laborales, entre otros);

Publicado el 08-06-2022

5. Documento Personal de Identificación;
6. Carné de afiliación al IGSS;
7. Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU-;
8. Constancia de colegiado activo;
9. Constancia de carencia de antecedentes penales y policíacos;
10. Certificado emitido por el Registro Nacional de Agresores Sexuales.

La documentación deberá ser enviada al correo correspondenciaconsejodirectivo@cunori.edu.gt, del ocho al quince de junio de dos mil veintidós.

Después de ser notificado de forma favorable, el profesional nombrado para impartir docencia en el Centro Universitario de Oriente, previo a hacer efectivo el trámite de contratación deberá presentar en la **Secretaría de Consejo Directivo,** el expediente en folder al cual adjuntará la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas (requisito indispensable).

PUBLÍQUESE.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.Sc. Marjorie Azucena González Cardona
Secretaria Consejo Directivo
CUNORI

Publicado el 08-06-2022